



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 046-2017-MDS

Sachaca, 13 de febrero de 2017.

VISTOS: El informe N° 024-2017-SGT-GAF-MDS; el Informe N° 020- 2017-GPP de fecha 13 de febrero de 2017, el proveído N° 141 de fecha 13 de febrero del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de a autonomía política, economía administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso a) del Artículo 38° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala “Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional; en concordancia con el numeral 39.1 del Artículo 39° que prescribe “Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público (...).

Que, el numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley en mención señala “las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad (...)”. Asimismo, el inciso d) del mismo artículo refiere que: (...) “son saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar mayor financiamiento.

Que, mediante informe N° 027-2017-SGT-GAF-MDS; La Sub Gerente de Tesorería, hace llegar los saldos de Balance por cada Rubro y Tipo de Recurso del periodo 2016.

Que, mediante Informe N° 020-2017-GPP-MDS la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que “(...) es necesario que se incorpore el saldo de balance por S/ 300 158.00 soles en el Presupuesto Institucional Modificado 2017, conforme los saldos indicados en el informe 027 de tesorería, a fin de mantener actualizado el marco presupuestal en las indicadas fuentes de financiamiento, cuyo detalle por programa se adjunta en la nota presupuestaria, conforme el anexo que se indica a continuación:

INGRESOS	en soles	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
SALDO DE BALANCE	'09	300,158.00
TOTAL INGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		300,158.00

EGRESOS	en soles	
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'09	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		300,158.00
TOTAL EGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		300,158.00



INGRESOS	en soles	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
SALDO DE BALANCE	'08	759,589.00
TOTAL INGRESOS RECURSOS DETERMINADOS		759,589.00

EGRESOS	en soles	
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
ACTIVIDAD: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		8,896.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS		
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		1,317.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		370,698.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		30,000.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		126,498.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: APOYO A ALA ACCION COMUNAL		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		222,180.00
TOTAL EGRESOS RECURSOS DETERMINADOS		759,589.00

(...)"

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y por los considerandos antes expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Incorporación del saldo de balance por S/. 300,158.00 soles del rubro recursos directamente recaudados y S/. 759,589.00 soles del rubro otros impuestos municipales, en el presupuesto institucional modificado 2017, a fin de mantener actualizado el marco presupuestal en las indicadas fuentes de financiamiento; todo ello de acuerdo al detalle del cuadro siguiente:



INGRESOS	<i>en soles</i>	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
SALDO DE BALANCE	'09	300,158.00
TOTAL INGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		300,158.00

EGRESOS	<i>en soles</i>	
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'09	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		300,158.00
TOTAL EGRESOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		300,158.00

INGRESOS	<i>en soles</i>	
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
SALDO DE BALANCE	'08	759,589.00
TOTAL INGRESOS RECURSOS DETERMINADOS		759,589.00

EGRESOS	<i>en soles</i>	
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
ACTIVIDAD: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		8,896.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS		
ACTIVIDAD: DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		1,317.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES		
ACTIVIDAD: GESTION ADMINISTRATIVA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		370,698.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		30,000.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		126,498.00
PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA		
CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO		
ACTIVIDAD: APOYO A ALA ACCION COMUNAL		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS	'08	
GENERICA DEL GASTO		
BIENES Y SERVICIOS		222,180.00
TOTAL EGRESOS RECURSOS DETERMINADOS		759,589.00

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore de las correspondientes Notas de Modificación Presupuestal y **REMITASE** Copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el Artículo 54º numeral 54.1 literal b) de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.